

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
24	A	<u>DIRECCION TERRITORIAL DE CANTABRIA</u> Jefe del Laboratorio Agrario del Estado.	SANTANDER		Titulación: Ingeniero Agrónomo.
26	A	<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS.</u> Jefe del Servicio de Administración General.	MADRID	Exclusiva	Experiencia en el área de administración económica y control presupuestario.
24	A-B	Secretario General de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias. (C.O.N.C.A.)	MADRID	Exclusiva	
16	B-C	Jefe de Negociado de Servicios Provinciales.	Cámara Agraria Prov. SEVILLA	Normal	
16	B-C	Jefe de Negociado de Servicios Provinciales.	Cámara Agraria Prov. GUADALAJARA	Normal	

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12642 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer por libre designación los puestos de trabajo que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independientemente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, a 27 de junio de 1985.-El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

Unidad Administrativa	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Otros requisitos
Dirección General de Desarrollo Autonómico.	Jefatura del Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Transferencias de Servicios.	26	A	
Dirección General de Administración Local.	Jefatura del Servicio de Asesoramiento, Colaboración y Ayuda a las Corporaciones Locales de la Subdirección General de Administración Local.	26	A	
Dirección General de Cooperación Local.	Dos puestos de Grabador en la Subdirección General de Cooperación Local.	10	D	